



Comunicado

El BCRA aprobó una nueva Serie de BOPREAL

Siguiendo lo anunciado al inicio de la [Fase 3 del Programa Económico](#), el Directorio del Banco Central de la República Argentina (BCRA) aprobó hoy la emisión de la Serie 4 de los Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL), con el objetivo de canalizar de forma ordenada las obligaciones con el exterior pendientes asociadas a stocks de dividendos y utilidades retenidas generadas hasta diciembre de 2024, servicios de deuda comercial y financiera con entidades vinculadas, y deudas comerciales acumuladas hasta el 12 de diciembre de 2023.

En esta instancia, se aprobó un monto total de emisión de hasta 3.000 millones de dólares que serán adjudicados por adhesión en licitaciones sucesivas. Los títulos estarán nominados en dólares y devengarán una tasa de interés anual del 3%, pagadera en forma semestral. El capital será amortizado en un único pago en octubre de 2028. La suscripción se realizará en pesos al Tipo de Cambio de Referencia de la Comunicación A 3500 para afrontar las obligaciones con el exterior mencionadas anteriormente.

Se contempla que hasta un tercio (1.000 millones de dólares) del monto final de emisión del BOPREAL Serie 4 pueda utilizarse para cancelar obligaciones impositivas y aduaneras, según lo determine oportunamente la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA).

El BCRA anunciará las fechas de las sucesivas licitaciones de la Serie 4 a través de Comunicaciones B. La primera licitación está prevista a partir de mediados de mayo.

Esta nueva emisión busca avanzar en la resolución de desequilibrios cambiarios heredados, asociados a stocks retenidos de deuda con el exterior, y se enmarca como un complemento a la flexibilización de flujos y la normalización del régimen cambiario anunciadas al inicio de la Fase 3 del Programa Económico.

Miércoles 30 de abril de 2025